

BAQUEDANO,

08 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1877

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y empresa MONTESCO LIMITADA., RUT: 76.212.360 - 6, por un monto de \$43.961.752.- (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos.
2. Decreto Exento Nro. 1780 de fecha 26 de julio de 2013, que adjudica la Licitación Pública "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13.
3. Decreto Exento N° 1460, de fecha 19 de junio de 2013, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones técnicas de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13.
4. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa MONTESCO LIMITADA., RUT: 76.212.360 - 6, por un monto de \$43.961.752.- (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 42 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega terreno.
2. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, subasignación 46, obras civiles del presupuesto municipal, (patentes mineras).
3. ORDENESE, la emisión de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, a nombre de "MONTESCO LIMITADA".
4. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Secoplac y dpto. de administración y finanzas.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/RGC/rgc

DISTRIBUCIÓN

- Secoplac
- dpto. administración y finanzas

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº SG DE 20